

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4532 *PROBIAN AH CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NUTRALIA CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley") se hace público que el 30 de mayo de 2022, la junta general extraordinaria y universal de socios de la Probian AH Canarias, S.L. (anteriormente denominada Intercon Canarias, S.L.), con domicilio social en Polígono Industrial Valle Güímar, Bl. 8, nave 17, 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife), inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en la Hoja TF-5854, Tomo 933, Folio 92 y con C.I.F. número B38202081 (en adelante, la "Sociedad Absorbente"), acordó por unanimidad la fusión por absorción de Nutralia Canarias, S.L.U., con domicilio social en C/ Las Adelfas, 2C, Polígono Industrial de Arinaga Agüimes, 35118 Las Palmas, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, hoja GC-36969 Tomo 1807 Folio 105 y con C.I.F. B35906015 (la "Sociedad Absorbida"), por parte de la Sociedad Absorbente. Asimismo, y a pesar de que la fusión no requiere de la aprobación de la misma por la Junta General de Socios de la Sociedad Absorbida, a los efectos del artículo 42 de la Ley, en la misma fecha y en los mismos términos, la Sociedad Absorbente, socio único de la Sociedad Absorbida, ejerciendo las funciones de la Junta General de Socios de la Sociedad Absorbida acordó la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Candelaria (Santa Cruz de Tenerife), 30 de mayo de 2022.- El representante persona física del administrador único de Probian AH Canarias, S.L., esto es, Neftys Farma Iberia, S.L. y el representante persona física del administrador único de Nutralia Canarias, S.L.U., esto es, Neftys Farma Iberia, S.L, D. Diego Guy Marie Mignot.

ID: A220026803-1